

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Comisión de Compras de la Jefatura de Transmisiones del Ejército por la que se anuncia la admisión de ofertas en el concierto directo para la adquisición de diverso material de escritorio.

Esta Jefatura de Transmisiones precisa adquirir por concierto directo el siguiente material:

Diverso material de escritorio. Se admiten ofertas hasta las doce horas del día 16 del próximo mes de julio, las cuales deberán ser entregadas en la oficina del Detall de esta Jefatura, bajo sobre cerrado y lacrado.

El modelo de proposición y los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas se encuentran en la oficina del Detall, calle de Amaniel, número 39, para ser examinados por las casas interesadas, todos los días laborables, de nueve a trece horas.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 30 de junio de 1964.—El Coronel Jefe del Detall.—3.759-A.

Resolución de la Junta Económica del Centro Técnico de Intendencia por la que se anuncia la admisión de ofertas en el concierto directo para la adquisición de los aparatos para laboratorio y máquinas que se citan.

Hasta las doce horas del día 30 de los actuales se admiten ofertas, dirigidas al excelentísimo señor Intendente, Presidente de la Junta Económica de este Centro, para la adquisición por concierto directo (expediente número 2 de 1964) de los siguientes aparatos para laboratorio y máquinas:

Un aparato para ensayos de pérdida de color al lavado y otras pruebas.

Una lámpara para ensayos sobre colores.

Un aparato para pruebas de resistencia de cueros, al doblado.

Un durómetro.

Una máquina de escribir de 195 espacios.

Una máquina calculadora eléctrica.

Los pliegos de bases técnicas y legales que han de regir en este concierto directo y el modelo de proposición pueden consultarse en la oficina del Detall de este Centro (avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, Madrid).

El importe de la publicación de este anuncio será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 1 de julio de 1964.—3.762-A.

Resolución del Taller y Centro Electro-técnico de Ingenieros por la que se anuncia la admisión de ofertas en la contratación directa para adquirir 1.800 tabloncillos de pino.

Necesitando adquirir por contratación directa 1.800 tabloncillos de pino, se admiten ofertas en sobre lacrado, con la indica-

ción de «Expediente número 21», que se entregarán en la Jefatura del Detall hasta las doce horas del día 31 de los corrientes.

Madrid, 1 de julio de 1964.—3.763-A.

MINISTERIO DE MARINA

Resolución del Departamento Marítimo de Cartagena por la que se anuncia subasta para contratar la reparación general de las vías de hierro interiores de la estación naval de Soller.

Se hace público para general conocimiento, que el día 8 de agosto próximo a las once horas, tendrá lugar en la Jefatura de los Servicios Económicos de este arsenal, acto de pública subasta para la reparación general de las vías de hierro interiores de la estación naval de Soller, por un importe tipo de un millón ciento veinticuatro mil cuatrocientas sesenta y nueve pesetas con noventa y tres céntimos (1.124.469,93).

El plazo de ejecución será de ciento cincuenta (150) días laborables a contar de la firma del contrato.

Las proposiciones podrán presentarse en las Comandancias de Marina de Barcelona, Valencia, Mallorca-Ibiza y Cartagena, con cinco días de antelación para el señalado para el acto de la subasta, así como también ante la Jefatura de los Servicios Económicos del Arsenal de Cartagena, la cual concederá un plazo de treinta minutos para la presentación de pliegos a partir del momento en que quede reglamentariamente constituida la Junta de subasta.

Los pliegos de condiciones, proyectos, Memorias, planos, etc., que sirven de base a esta licitación se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, sita en la Jefatura de los Servicios Económicos del Arsenal de Cartagena, en horas hábiles de oficina.

Las proposiciones serán redactadas con arreglo al modelo ordenado en el Reglamento de Contratación de Obras y Servicios de la Marina («Diario Oficial» número 12 de 1959).

Cartagena, 19 de junio de 1964.—El Coronel de Intendencia, Presidente, Manuel López Guarch.—3.565-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Junta Administrativa de Obras Públicas de Santa Cruz de Tenerife por la que se anuncia subasta de las obras de acondicionamiento en los kilómetros 1 al 8 del camino TF-911 del puerto de la Estaca a Valverde (isla del Hierro).

Hasta las doce (12) horas del día 12 de agosto de 1964 se admitirán en la Secretaría de la Junta Administrativa de Obras Públicas de Santa Cruz de Tenerife o en la de Las Palmas y Jefatura de Obras

Públicas de esta provincia, a las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de acondicionamiento en los kilómetros 1 al 8 del camino TF-911 del puerto de la Estaca a Valverde (isla del Hierro), cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 2.973.880,30 pesetas; estas obras deberán quedar terminadas el 31 de diciembre de 1965 y su abono con cargo a los siguientes ejercicios: Para 1964, pesetas 500.000, y para el de 1965, 2.473.880,30 pesetas.

El acto de la subasta será público y tendrá lugar el día 19 de agosto de 1964, a las doce (12) horas, en el domicilio de la Junta, ante la Comisión Ejecutiva de la misma y con arreglo a las disposiciones vigentes.

En el caso de que algún licitador presentara un pliego de proposiciones en la Junta Administrativa de Obras Públicas de Las Palmas de Gran Canaria, vendrá obligado a comunicarlo a la Secretaría de esta Junta en el plazo de veinticuatro horas de la terminación del plazo para la presentación de proposiciones.

En el acto de la subasta se procederá por el señor Presidente de la Junta a la apertura de las proposiciones y a la lectura de aquellas que cumplan los requisitos que se mencionan en el presente anuncio. Una vez leídas en voz alta las proposiciones admisibles que se presenten en esta subasta, la Junta, por declaración de su Presidente, adjudicará con carácter provisional la ejecución de las obras a la proposición que resulte económicamente más ventajosa.

La fianza provisional necesaria que los licitadores habrán de constituir en cualquiera de las formas previstas en la Ley 96/1960, de 22 de diciembre, será de 59.477,70 pesetas.

Las proposiciones, ajustadas al modelo adjunto, se redactarán en castellano y se extenderán en papel común con póliza de seis pesetas o en papel sellado de igual clase, desde luego la que no tenga este requisito cumplido.

El licitador, además de las proposiciones, que han de venir en pliego cerrado y lacrado y con la firma del interesado, expresando también el nombre de las obras a que se refiere, acompañará por separado y a la vista los siguientes documentos:

1. Resguardo de constitución de la fianza provisional, verificada en cualquiera de las Sucursales de la Caja General de Depósitos, en la Depositaria-Pagaduría de esta Junta, o por aval bancario ajustado al modelo oficial determinado en las disposiciones vigentes. Si el depósito se hiciera en efectos de los admitidos por la legislación vigente, deberá acompañarse la póliza de adquisición suscrita por el Agente de Cambio y Bolsa.

2. Documento nacional de identidad del firmante de la proposición y, en su caso, poder notarial acreditativo de la representación que ostenta.

3. Carnet de Empresa con responsabilidad, o en su defecto, justificante de tener hecha la petición del mismo.

4. Justificantes de hallarse al corriente en el pago de los Seguros sociales, Mutua Laboral y Seguro de Accidentes del Trabajo.

5. Justificante de hallarse al corriente en el pago de la contribución industrial.

6. Declaración, para las personas naturales, o certificación, en el caso de Empresas, de no estar comprendidas en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

7. Las Empresas y Sociedades presentarán, además, la certificación a que se refiere el artículo 5.º del Decreto-ley de 13 de mayo de 1955.

Toda la documentación deberá estar re-integrada conforme dispone la Ley del Timbre del Estado, y las firmas de documentos expedidos fuera de la provincia deberán estar legalizadas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en la Secretaría de esta Junta en los días y horas hábiles de oficina.

En virtud de lo establecido por la Orden de la Presidencia del Gobierno de 7 de febrero de 1955, norma tercera, para estas obras no es de aplicación la Ley de Revisión de Precios de 17 de julio de 1944, conforme a lo dispuesto en el Decreto de 13 de enero de 1955.

En el acto de la subasta, y antes de comenzar la apertura de pliegos, puede presentarse carta de cesión firmada por el cedente y por el cesionario y reintegrada con póliza de tres pesetas. Será desechada en el caso de no cumplirse estos requisitos.

Si se presentaran dos o más proposiciones iguales para optar a esta subasta se procederá en la forma que dispone la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública en su artículo 50.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en, provincia de, calle de, número, con documento nacional de identidad número, expedido por, en nombre propio (o en representación de), enterado del anuncio publicado con fecha de de en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia el día de de y de las condiciones y requisitos que exigen para la subasta de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (en letras).

Asimismo se comprometo a concertar por escrito con los trabajadores que hayan de ocuparse en las obras el contrato de trabajo en la forma y plazos que determinan los artículos 23 y siguientes del Decreto de 26 de enero de 1944.

(Fecha y firma del proponente.)

Advertencia.—Será desechada toda proposición que no especifique, escrita en letra, la cantidad de pesetas y céntimos, si los hubiere, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella que añada alguna cláusula al presente modelo.

Santa Cruz de Tenerife, 23 de junio de 1964.—El Gobernador civil, Presidente.—P. A. de la C. E., el Secretario-Contador.—3.742-A.

Resolución de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Palma de Mallorca por la que se anuncia subasta pública de las obras del proyecto de abastecimiento de agua en el dique del oeste.

La Junta de Obras y Servicios del Puerto de Palma de Mallorca anuncia a pública subasta la ejecución de las obras de abastecimiento de agua en el dique del oeste, en el puerto de Palma de Mallorca,

en la provincia de Baleares, y cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de setecientos veintinueve mil ochocientos veintitrés pesetas treinta y cinco céntimos (729.823,35).

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Instrucción de 11 de septiembre de 1886, Real Orden de 30 de octubre de 1907, Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública del día 1 de julio de 1911, modificada en su capítulo V por la de 20 de diciembre de 1952, y demás disposiciones vigentes.

El proyecto y pliego de condiciones particulares y económicas se hallan de manifiesto, para el debido conocimiento del público, en las oficinas de esta Junta de Obras y Servicios del Puerto de Palma de Mallorca, desde esta fecha hasta la de terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado con seis (6) pesetas, de acuerdo con la vigente Ley del Timbre, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador, y en cuya portada se consignará la denominación de la obra a la que se licita.

La garantía que se requiere para tomar parte en esta subasta pública importa ca. torce mil quinientas noventa y seis pesetas cuarenta y seis céntimos (14.596,46), pudiendo constituirse en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario, en la forma que establece el artículo 2.º de la Ley de 22 de diciembre de 1960. De ser constituida en valores, habrá de acompañarse la póliza de adquisición de los mismos suscrita por Agente de Cambio y Bolsa.

Deberán presentarse simultáneamente en cada proposición, por separado y a la vista y debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos.

1.º Documento de identidad del licitador.

2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.

3.º Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquella, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Las entidades extranjeras deberán acompañar la documentación que acredite su existencia y capacidad con arreglo a la legislación del país respectivo, legalizada por el Cónsul de España en la nación de origen y visada por el Ministerio de Asuntos Exteriores. Si estuviera redactada en idioma que no sea el castellano, se presentará la traducción oficial de dicha documentación, realizada por la Oficina de Interpretación de Lenguas del citado Ministerio.

4.º Declaración para las personas naturales y certificación en el caso de empresas de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que, para contratar con el Estado, establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

5.º Carnet de empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954.

6.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales y contribución industrial o de utilidades.

7.º Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de condiciones particulares y económicas como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones, en las horas hábiles de oficina, en la Junta de

Obras y Servicios del Puerto de Palma de Mallorca (Secretaría) desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del día 29 de julio de 1964.

El acto de apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar en las oficinas de esta Junta de Obras y Servicios del Puerto de Palma de Mallorca a las doce horas del día 30 de julio de 1964, ante una Junta constituida por el Presidente de dicha Corporación o persona en quien delegue, el Interventor Delegado de la Intervención General, el Ingeniero Director, el Abogado del Estado y el Secretario-Contador.

Será desechada toda proposición que sobrepase el importe del presupuesto de contrata señalado, modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula condicional o se acompañe de documentación incompleta.

En el caso de que dos o más proposiciones resultasen iguales se verificará en el mismo acto, una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los licitadores que concurren en dicho supuesto, y si, terminado dicho plazo, subsistiese la igualdad, la adjudicación se decidirá por medio de sorteo.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle de, número, según documento de identidad número, expedido por, enterado del anuncio publicado por el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, provincia de, se comprometo, en nombre (propio o de la empresa que represente), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas y en céntimos por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras).

(Fecha y firma del proponente.)

Palma de Mallorca, 25 de junio de 1964. El Presidente, Rafael Villalonga.—El Secretario-Contador, Antonio Círcel.—3.735-A.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Resolución de la Dirección General de Enseñanza Laboral por la que se anuncia subasta pública para la adjudicación de las obras de adaptación del Instituto Laboral de Mota del Cuervo (Cuenca).

De conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de esta misma fecha, se convoca subasta pública para la adjudicación de las obras de adaptación del Instituto Laboral de Mota del Cuervo (Cuenca), según proyecto redactado por el Arquitecto don Antonio Galán Lechuga.

El presupuesto de contrata es de seis millones quinientas setenta y dos mil setecientos cuarenta y ocho pesetas con setenta y cinco céntimos.

El plazo para la presentación de proposiciones quedará abierto hasta las trece horas del día 22 de julio próximo, y los pliegos que las contengan serán entregados en el Registro General de este Ministerio durante las horas hábiles de oficina.

El proyecto completo y el pliego de condiciones con el detalle de la documentación precisa para tomar parte en la subasta estarán de manifiesto en la Sección

de Construcciones Laborales del referido Ministerio durante el plazo fijado en el párrafo anterior. El pliego de condiciones generales será aprobado para las obras de este Departamento por Real Decreto de 4 de septiembre de 1908 («Gaceta» del 8).

La fianza provisional es de ciento treinta y un mil cuatrocientas cincuenta y cuatro pesetas con noventa y siete céntimos.

La apertura de los pliegos se verificará en la Sala de Juntas de la Dirección General de Enseñanza Laboral del Ministerio de Educación Nacional, calle de Alcalá, número 34, a las once horas del día 27 de julio próximo.

La Mesa estará presidida por el ilustrísimo señor Director general de Enseñanza Laboral y formarán parte de ella un Abogado del Estado de la Asesoría Jurídica del Departamento, el Arquitecto Delegado de la Junta Facultativa de Construcciones Civiles en el Patronato Nacional de Enseñanza Media y Profesional, el Interventor Delegado de la Administración del Estado en dicho Organismo y el Jefe de la Sección de Construcciones Laborales, quien actuará como Secretario.

Examinada la documentación y leídas las proposiciones en alta voz, el Presidente de la Mesa manifestará cuál de las mismas resulta más ventajosa, entendiéndose por tal la que, ajustada al modelo y al pliego de condiciones, formule la proposición económica más favorable. Si dos o más proposiciones fueran exactamente iguales, se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante quince minutos, precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones. Si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por sorteo.

El adjudicatario abonará los gastos de inserción del anuncio de convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Cuenca. También serán de su cuenta los honorarios de la Mesa, los de los Notarios autorizantes del acta matriz de la subasta y de la escritura de contrata y primera copia de cada una de ellas, así como los impuestos de derechos reales y timbre correspondiente, y demás gastos que ocasione la subasta.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que se inserta a continuación.

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de con domicilio en la calle de número enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para concurrir a la subasta de las obras de de provincia de cree se encuentra en situación de acudir a dicha subasta.

A este efecto, se comprometo a tomar a su cargo las obras mencionadas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad total de pesetas (en letra), que representa una rebaja del (en letra) por ciento sobre el tipo fijado.

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio que haya de utilizar en las obras sean fijadas como tales en la localidad; a que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados sean de producción nacional, a realizar aquéllas en los plazos parciales y total ofrecidos y a las demás condiciones señaladas en los pliegos de condiciones especiales del proyecto y general para la contratación de obras y servicios del Ministerio de Educación Nacional, aprobado por Real Decreto de 4 de septiembre de 1908 («Gaceta» del 8), y especialmente a lo prevenido en el número 13 de esta convocatoria.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 26 de junio de 1964.—El Director general, Vicente Aleixandre.—3.754-A.

Resolución de la Dirección General de Enseñanza Laboral por la que se anuncia subasta pública para la adjudicación de las obras de construcción del Instituto Laboral de Tomelloso (Ciudad Real).

De conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de esta misma fecha, se convoca subasta pública para la adjudicación de las obras de construcción del Instituto Laboral de Tomelloso (Ciudad Real), según proyecto redactado por el Arquitecto don Francisco Navarro Roncal.

El presupuesto de contrata es de once millones novecientos cuarenta y cuatro mil quinientos ochenta y seis pesetas con sesenta y cinco céntimos.

El plazo para la presentación de proposiciones quedará abierto hasta las trece horas del día 22 de julio próximo, y los pliegos que las contengan serán entregados en el Registro General de este Ministerio durante las horas hábiles de oficina.

El proyecto completo y el pliego de condiciones con el detalle de la documentación precisa para tomar parte en la subasta estarán de manifiesto en la Sección de Construcciones Laborales del referido Ministerio durante el plazo fijado en el párrafo anterior. El pliego de condiciones generales será aprobado para las obras de este Departamento por Real Decreto de 4 de septiembre de 1908 («Gaceta» del 8).

La fianza provisional es de doscientas treinta y ocho mil ochocientos noventa y una pesetas con setenta y tres céntimos.

La apertura de los pliegos se verificará en la Sala de Juntas de la Dirección General de Enseñanza Laboral del Ministerio de Educación Nacional, calle de Alcalá, número 34, a las once horas treinta minutos del día 27 de julio próximo.

La Mesa estará presidida por el ilustrísimo señor Director general de Enseñanza Laboral y formarán parte de ella el señor Alcalde del excelentísimo Ayuntamiento de Tomelloso, un Abogado del Estado de la Asesoría Jurídica del Departamento, el Arquitecto Delegado de la Junta Facultativa de Construcciones Civiles en el Patronato Nacional de Enseñanza Media y Profesional, el Interventor Delegado de la Administración del Estado en dicho Organismo y el Jefe de la Sección de Construcciones Laborales, quien actuará como Secretario.

Examinada la documentación y leídas las proposiciones en alta voz, el Presidente de la Mesa manifestará cuál de las mismas resulta más ventajosa, entendiéndose por tal la que, ajustada al modelo y al pliego de condiciones, formule la proposición económica más favorable. Si dos o más proposiciones fueran exactamente iguales, se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante quince minutos, precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones. Si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por sorteo.

El adjudicatario abonará los gastos de inserción del anuncio de convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Ciudad Real. También serán de su cuenta los honorarios de la Mesa, los de los Notarios autorizantes del acta matriz de la subasta y de la escritura de contrata y primera copia de cada una de ellas, así como los impuestos de derechos reales y timbre correspondientes, y demás gastos que ocasione la subasta.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que se inserta a continuación.

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de con domicilio en la calle de número enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para concurrir a la subasta de las obras de de provincia de cree se encuentra en situación de acudir a dicha subasta.

A este efecto, se comprometo a tomar

a su cargo las obras mencionadas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad total de pesetas (en letra), que representa una rebaja del (en letra) por ciento sobre el tipo fijado.

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio que haya de utilizar en las obras sean fijadas como tales en la localidad; a que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados sean de producción nacional, a realizar aquéllas en los plazos parciales y total ofrecidos y a las demás condiciones señaladas en los pliegos de condiciones especiales del proyecto y general para la contratación de obras y servicios del Ministerio de Educación Nacional, aprobado por Real Decreto de 4 de septiembre de 1908 («Gaceta» del 8), y especialmente a lo prevenido en el número 13 de esta convocatoria.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 26 de junio de 1964.—El Director general, Vicente Aleixandre.—3.755-A.

Resolución de la Dirección General de Enseñanza Laboral por la que se anuncia subasta pública para la adjudicación de las obras de construcción del Instituto Laboral de Torrente (Valencia).

De conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de esta misma fecha, se convoca subasta pública para la adjudicación de las obras de construcción del Instituto Laboral de Torrente (Valencia), según proyecto redactado por los Arquitectos don Alfonso Fungairiño Nebot y don Juan Castañón Mena.

El presupuesto de contrata es de doce millones setecientos nueve mil novecientas ochenta y ocho pesetas con cincuenta y cinco céntimos.

El plazo para la presentación de proposiciones quedará abierto hasta las trece horas del día 22 de julio próximo, y los pliegos que las contengan serán entregados en el Registro General de este Ministerio durante las horas hábiles de oficina.

El proyecto completo y el pliego de condiciones con el detalle de la documentación precisa para tomar parte en la subasta estarán de manifiesto en la Sección de Construcciones Laborales del referido Ministerio durante el plazo fijado en el párrafo anterior. El pliego de condiciones generales será aprobado para las obras de este Departamento por Real Decreto de 4 de septiembre de 1908 («Gaceta» del 8).

La fianza es de doscientas cincuenta y cuatro mil ciento noventa y nueve pesetas con setenta y siete céntimos.

La apertura de los pliegos se verificará en la Sala de Juntas de la Dirección General de Enseñanza Laboral del Ministerio de Educación Nacional, calle de Alcalá, número 34, a las once horas cuarenta y cinco minutos del día 27 de julio próximo.

La Mesa estará presidida por el ilustrísimo señor Director general de Enseñanza Laboral y formarán parte de ella el Alcalde del excelentísimo Ayuntamiento de Torrente, un Abogado del Estado de la Asesoría Jurídica del Departamento, el Arquitecto Delegado de la Junta Facultativa de Construcciones Civiles en el Patronato Nacional de Enseñanza Media y Profesional, el Interventor Delegado de la Administración del Estado en dicho Organismo y el Jefe de la Sección de Construcciones Laborales, quien actuará como Secretario.

Examinada la documentación y leídas las proposiciones en alta voz, el Presidente de la Mesa manifestará cuál de las mismas resulta más ventajosa, entendiéndose por tal la que, ajustada al modelo y al pliego de condiciones, formule la proposición económica más favorable. Si dos o más proposiciones fueran exactamente iguales, se verificará en el mismo

acto una licitación por pujas a la llana durante quince minutos, precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones. Si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por sorteo.

El adjudicatario abonará los gastos de inserción del anuncio de convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Valencia. También serán de su cuenta los honorarios de la Mesa, los de los Notarios autorizantes del acta matriz de la subasta y de la escritura de contrata y primera copia de cada una de ellas, así como los impuestos de derechos reales y timbre correspondientes, y demás gastos que ocasione la subasta.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que se inserta a continuación.

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de con domicilio en la calle de número enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para concurrir a la subasta de las obras de de provincia de cree se encuentra en situación de acudir a dicha subasta.

A este efecto, se comprometo a tomar a su cargo las obras mencionadas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad total de pesetas (en letra), que representa una rebaja del (en letra) por ciento sobre el tipo fijado.

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio que haya de utilizar en las obras sean fijadas como tales en la localidad; a que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados sean de producción nacional, a realizar aquéllas en los plazos parciales y total ofrecidos y a las demás condiciones señaladas en los pliegos de condiciones especiales del proyecto y general para la contratación de obras y servicios del Ministerio de Educación Nacional, aprobado por Real Decreto de 4 de septiembre de 1908 («Gaceta» del 8), y especialmente a lo prevenido en el número 13 de esta convocatoria.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 26 de junio de 1964.—El Director general, Vicente Aleixandre.—3.756-A.

Resolución de la Dirección General de Enseñanza Laboral por la que se anuncia subasta pública para la adjudicación de las obras de construcción del Instituto Laboral de Portillo (Valladolid).

De conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de esta misma fecha, se convoca subasta pública para la adjudicación de las obras de construcción del Instituto Laboral de Portillo (Valladolid), según proyecto redactado por el Arquitecto don Antonio Galán Lechuga.

El presupuesto de contrata es de diez millones noventa y un mil ciento diecisiete pesetas con cincuenta y ocho céntimos.

El plazo para la presentación de proposiciones quedará abierto hasta las trece horas del día 22 de julio próximo, y los pliegos que las contengan serán entregados en el Registro General de este Ministerio durante las horas hábiles de oficina.

El proyecto completo y el pliego de condiciones con el detalle de la documentación precisa para tomar parte en la subasta estarán de manifiesto en la Sección de Construcciones Laborales del referido Ministerio durante el plazo fijado en el párrafo anterior. El pliego de condiciones generales será aprobado para las obras

de este Departamento por Real Decreto de 4 de septiembre de 1908 («Gaceta» del 8).

La fianza provisional es de doscientas un mil ochocientos veintidós pesetas con treinta y cinco céntimos.

La apertura de los pliegos se verificará en la Sala de Juntas de la Dirección General de Enseñanza Laboral del Ministerio de Educación Nacional, calle de Alcalá, número 34, a las once horas quince minutos del día 27 de julio próximo.

La Mesa estará presidida por el ilustrísimo señor Director general de Enseñanza Laboral y formarán parte de ella el señor Alcalde del excelentísimo Ayuntamiento de Portillo, un Abogado del Estado de la Asesoría Jurídica del Departamento, el Arquitecto Delegado de la Junta Facultativa de Construcciones Civiles en el Patronato Nacional de Enseñanza Media y Profesional, el Interventor Delegado de la Administración del Estado en dicho Organismo y el Jefe de la Sección de Construcciones Laborales, quien actuará como Secretario.

Examinada la documentación y leídas las proposiciones en alta voz, el Presidente de la Mesa manifestará cuál de las mismas resulta más ventajosa, entendiéndose por tal la que, ajustada al modelo y al pliego de condiciones, formule la proposición económica más favorable. Si dos o más proposiciones fueran exactamente iguales, se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante quince minutos, precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones. Si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por sorteo.

El adjudicatario abonará los gastos de inserción del anuncio de convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Valladolid. También serán de su cuenta los honorarios de la Mesa, los de los Notarios autorizantes del acta matriz de la subasta y de la escritura de contrata y primera copia de cada una de ellas, así como los impuestos de derechos reales y timbre correspondientes, y demás gastos que ocasione la subasta.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que se inserta a continuación.

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de con domicilio en la calle de número enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para concurrir a la subasta de las obras de de provincia de cree se encuentra en situación de acudir a dicha subasta.

A este efecto, se comprometo a tomar a su cargo las obras mencionadas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad total de pesetas (en letra), que representa una rebaja del (en letra) por ciento sobre el tipo fijado.

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio que haya de utilizar en las obras sean fijadas como tales en la localidad; a que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados sean de producción nacional, a realizar aquéllas en los plazos parciales y total ofrecidos y a las demás condiciones señaladas en los pliegos de condiciones especiales del proyecto y general para la contratación de obras y servicios del Ministerio de Educación Nacional, aprobado por Real Decreto de 4 de septiembre de 1908 («Gaceta» del 8), y especialmente a lo prevenido en el número 13 de esta convocatoria.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 26 de junio de 1964.—El Director general, Vicente Aleixandre.—3.757-A.

Resolución de la Dirección General de Enseñanza Laboral por la que se anuncia subasta pública para la adjudicación de las obras de construcción del Instituto Laboral de Villablino (León).

De conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de esta misma fecha, se convoca subasta pública para la adjudicación de las obras de construcción del Instituto Laboral de Villablino (León), según proyecto redactado por el Arquitecto don Antonio Galán Lechuga.

El presupuesto de contrata es de catorce millones quinientas treinta y un mil trescientas treinta y una pesetas con setenta y cinco céntimos.

El plazo para la presentación de proposiciones quedará abierto hasta las trece horas del día 22 de julio próximo, y los pliegos que las contengan serán entregados en el Registro General de este Ministerio durante las horas hábiles de oficina.

El proyecto completo y el pliego de condiciones con el detalle de la documentación precisa para tomar parte en la subasta estarán de manifiesto en la Sección de Construcciones Laborales del referido Ministerio durante el plazo fijado en el párrafo anterior. El pliego de condiciones generales será aprobado para las obras de este Departamento por Real Decreto de 4 de septiembre de 1908 («Gaceta» del 8).

La fianza provisional es de doscientas noventa mil seiscientos veintiséis pesetas con sesenta y tres céntimos.

La apertura de los pliegos se verificará en la Sala de Juntas de la Dirección General de Enseñanza Laboral del Ministerio de Educación Nacional, calle de Alcalá, número 34, a las doce horas del día 27 de julio próximo.

La Mesa estará presidida por el ilustrísimo señor Director general de Enseñanza Laboral y formarán parte de ella un Abogado del Estado de la Asesoría Jurídica del Departamento, el Arquitecto Delegado de la Junta Facultativa de Construcciones Civiles en el Patronato Nacional de Enseñanza Media y Profesional, el Interventor Delegado de la Administración del Estado en dicho Organismo y el Jefe de la Sección de Construcciones Laborales, quien actuará como Secretario.

Examinada la documentación y leídas las proposiciones en alta voz, el Presidente de la Mesa manifestará cuál de las mismas resulta más ventajosa, entendiéndose por tal la que, ajustada al modelo y al pliego de condiciones, formule la proposición económica más favorable. Si dos o más proposiciones fueran exactamente iguales, se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante quince minutos, precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones. Si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por sorteo.

El adjudicatario abonará los gastos de inserción del anuncio de convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de León. También serán de su cuenta los honorarios de la Mesa, los de los Notarios autorizantes del acta matriz de la subasta y de la escritura de contrata y primera copia de cada una de ellas, así como los impuestos de derechos reales y timbre correspondiente, y demás gastos que ocasione la subasta.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que se inserta a continuación.

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de con domicilio en la calle de número enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para concurrir a la subasta de las obras de de provincia de cree se encuentra en situación de acudir a dicha subasta.

A este efecto, se comprometo a tomar a su cargo las obras mencionadas, con estricta sujeción a los expresados requi-

sitos y condiciones, por la cantidad total de pesetas (en letra), que representa una rebaja del (en letra) por ciento sobre el tipo fijado.

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio que haya de utilizar en las obras sean fijadas como tales en la localidad; a que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados sean de producción nacional, a realizar aquéllas en los plazos parciales y total ofrecidos y a las demás condiciones señaladas en los pliegos de condiciones especiales del proyecto y general para la contratación de obras y servicios del Ministerio de Educación Nacional, aprobado por Real Decreto de 4 de septiembre de 1908 («Gaceta» del 8), y especialmente a lo prevenido en el número 13 de esta convocatoria.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 26 de junio de 1964.—El Director general, Vicente Aleixandre.—3.758-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución del Servicio Nacional del Trigo por la que se anuncia concurso para la adquisición de hasta 250.000 sacos nuevos para envasado de cereales.

El Servicio Nacional del Trigo saca a concurso el suministro de hasta doscientos cincuenta mil sacos nuevos para envasado de cereales.

Las ofertas, ajustadas al modelo de proposición que se inserta, acompañadas de la fianza por importe del 2 por 100 del valor de la mercancía ofertada y de muestra del saco ofrecido, se admitirán por la totalidad del suministro o por partidas no inferiores a 25.000 sacos, y serán presentadas en sobre cerrado y lacrado en el Registro de la Delegación Nacional del Servicio Nacional del Trigo (Beneficencia, 8 y 10), hasta las doce horas de los diez días hábiles siguientes al de la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de pliegos tendrá lugar dentro de los cinco días hábiles siguientes a

aquel en que termine el plazo de admisión de proposiciones, ante la Junta designada al efecto.

Los pliegos de condiciones estarán a disposición de los concursantes en las oficinas centrales de esta Delegación Nacional, así como también en las Jefaturas Provinciales del Servicio Nacional del Trigo, en el plazo antes citado y durante los días y horas hábiles de oficina.

La documentación que se presente a este concurso deberá estar reintegrada de conformidad con lo establecido en la Ley del Timbre.

Modelo de proposición

Don con domicilio en calle de número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día así como de las condiciones exigidas para tomar parte en el concurso referente al suministro de hasta doscientos cincuenta mil sacos para envasado de cereales, ofrece al Servicio Nacional del Trigo sacos, al precio de pesetas unidad, incluidos toda clase de impuestos y el marcado con el anagrama establecido, cuyas características, según muestra, son las siguientes:

Dimensiones del saco: 65 por 110 centímetros.

Urdimbre: Yute puro. 40 hilos por decímetro, del número 5.5.

Trama: 42 pasadas por decímetro de trama de yute, del número 4.5.

Peso del saco: 475 gramos.

Asimismo declara y justifica por medio de la documentación adjunta que es industrial debidamente matriculado (o almacenista) y reúne las condiciones exigidas en el pliego regulador del concurso, a cuyo efecto acompaña muestra del tipo del saco ofrecido, cuyo suministro realizará en la localidad de dentro del plazo de días, siendo el ritmo de entrega de sacos cada días, a partir del siguiente al de la fecha de adjudicación acompañando igualmente recibo acreditativo de haber constituido fianza por importe del 2 por 100 del valor de la mercancía ofertada, según lo establecido en el pliego de condiciones.

(Lugar, fecha y firma.)

Madrid, 27 de junio de 1964.—El Delegado nacional José María Baigorri.—5.374-B.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra por la que se anuncia subasta para la venta de parcelas de terrenos de bienes de propios en la vereda de «Pelay Correa».

Es objeto de esta subasta la enajenación de las parcelas de terrenos de propios de este Ayuntamiento en vereda de «Pelay Correa», que se describen en el pliego de condiciones, que en unión de los demás documentos del respectivo expediente figura en la Secretaría del Ayuntamiento para el examen de quienes lo interesen.

Tipo de licitación: Será el que figura en el pliego de condiciones con respecto a cada parcela.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento, en las horas hábiles de los veinte días laborables desde la fecha del «Boletín Oficial del Estado» en que aparezca inserto este anuncio, hasta el en que se cumplan los veinte hábiles, durante cuyo tiempo estará de manifiesto el expediente en Secretaría.

Pago del importe del remate: El pago del importe del remate en que fueran adjudicadas la venta de cada una de las parcelas se hará efectivo dentro de los cinco días siguientes al de la celebración de la subasta.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en enterado del anuncio de subasta para la venta de parcelas de propiedad del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra al sitio de vereda de «Pelay Correa», aceptando todas las condiciones del pliego por el que se ha de regir dicho acto, se comprometo a adquirir la parcela señalada con el número de metros cuadrados de superficie, por el precio de pesetas (en letra).

Alcalá de Guadaíra, ... de de 1964.

(Firma y rúbrica del interesado.)

Alcalá de Guadaíra, 19 de junio de 1964.—El Alcalde.—4.680-C.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando y Defraudación

MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo se notifica a don Sadot Alvarez Prieto, cuyo último domicilio conocido era en Cáceres, 37, séptimo B, Madrid, inculcado en el expediente número 265 de 1963, instruido por aprehensión de perfumería y otros, conducidos en automóvil «Renault-Dauphine», que a las diez treinta horas del día 8 de julio de 1964 se reunirá este Tribunal, constituido en Comisión Permanente, para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir por sí mismo o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndole lo que determina los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contra-

bando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 2 de junio de 1964.—El Secretario, Joaquín Zamorano Lirio — Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, José González Vilches.—5.342-E.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Jefaturas Provinciales de Ganadería

OVIEDO

Traslado de industria

Peticionario: Don Celestino Suárez Iglesias.

Emplazamiento: Oviedo

Objeto: Traslado carnicería equino de la calle Foncalada, 20, a la calle Fernández Ladreda, 2.

Capital: Cien mil pesetas (100.000).
Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Las personas o entidades que deseen presentar reclamación contra el traslado de la industria que se solicita lo harán por escrito triplicado ante este Servicio en el plazo de quince días.

Oviedo, 25 de junio de 1964.—El Jefe del Servicio, Benito Fernández García-Fierro. 5.202-B.

Servicio Nacional del Trigo

GUADALAJARA

Peticionario: Don Jesús Catalán Verdoy

Objeto de la petición: Instalación de un molino de piensos.

Localidad: Alustante.

Capital: 38.500 pesetas.

La maquinaria es de fabricación nacional.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Guadalajara, 25 de junio de 1964.—El Ingeniero Jefe provincial, Francisco Rodríguez Sánchez.—5.201-B.